



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCX
AÑO LXXXIX

Montevideo, 6 de mayo de 2019.

Nº 12.467

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

MISIONES OFICIALES

- Nº 95106

En Estados Unidos Mexicanos, al Sr. Brigadier General (Av.) Alejandro Vilche y otro, a participar de la tercera edición de la "Feria Aeroespacial México 2019", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19022822.

- Nº 95107

En Rep. Libanesa, al Sr. Tte. Cnel. Álvaro H. Cuenca Pérez, a concurrir como Oficial de Estado Mayor en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas – Libano (UNIFIL) se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19025244.

- Nº 95108

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Mayor Sergio N. Romero Alvez, a concurrir como Observador Militar de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19025236.

- Nº 95109

En Rep. de Azerbaiyán, al Sr. CF (CP) Roberto Acosta, a participar de la "XXXVI Conferencia Internacional para el Control de Drogas", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19027174.

- Nº 95110

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. CF (CG) Aldo Freira, a concurrir como Observador Militar de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19022601.

- Nº 95111

En Rep. Fed. del Brasil, al Jefe del Dep. Sistemas de Información del MDN, Cnel. Pablo Camps, a participar en la "III Reunión del Foro Iberoamericano de Ciberdefensa", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19020978.

- Nº 95112

En Rep. Fed. del Brasil, a la Sra. Jefa de la Sección Crimen Organizado y Terrorismo del ESMAD, Alferez (DIE) Natalia Duran y otra a participara del "Curso Básico de Contrterrorismo" se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19018272.

- Nº 95113

En Rep. Democ. del Congo, al TN (CP) Juan García, a concurrir como Observador Militar de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19022679.

- Nº 95114

En Rep. Fed. de Brasil, al Sr. Tte. Segundo Gonzalo L. Paz Blanco, a participar en el "Curso Internacional de Defensa Cibernética para Oficiales", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19027034.

COMISIONES DE SERVICIO

- Nº 95115

En EE.UU de America, al Sr. Tte. Primero (Av.) Mauricio Quintero Díaz y otro, a participar del "Curso de Procedimiento de Vuelo por Instrumentos", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19025643.

- Nº 95116

En EE.UU de America, al Alferez Mathias A. De Senne Revello, a participar del "Curso Oficial Básico de Comunicaciones" se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19027018.



10/ 1377

RESOLUCION 95106

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19022822

Montevideo, 08 ABR 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Mexicana, para participar de la tercera edición de la "Feria Aeroespacial México 2019", en la localidad de Santa Lucía, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos, desde el 24 hasta el 27 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento, el Jefe dispuso la concurrencia de un señor Oficial General y un Oficial Superior pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación están a cargo de la Secretaría de Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la localidad de Santa Lucía, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos a los

señores Brigadier General (Av.) don Alejandro Vilche y Coronel (Av.) don Gerardo Rosas, para participar de la tercera edición de la "Feria Aeroespacial México 2019", desde el 24 hasta el 27 de abril de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 72,00 (dólares estadounidenses setenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTEAL MEÑEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12467
Prof. HERNÁN BLANCHÓN
Director General de Secretaría





10/ 1378

R E S O L U C I O N 95107

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19025244

Montevideo,

08 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Libanesa del señor Teniente Coronel don Álvaro Hernán Cuenca Pérez, para concurrir como Oficial de Estado Mayor en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas - Líbano (UNIFIL), desde el 1ro. de abril de 2019 hasta el 1ro. de abril de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Libanesa al Teniente Coronel don Álvaro Hernán Cuenca Pérez, para concurrir como Oficial de Estado Mayor en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas - Líbano (UNIFIL), desde el 1ro. de abril de 2019 hasta el 1ro. de abril de 2021.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 874.998,63 (pesos uruguayos ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho con 63/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 327.669,39 (pesos uruguayos trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta y nueve con 39/100), al Ejercicio 2020 la suma de \$ 436.892,52 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y dos con 52/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 110.436,72 (pesos uruguayos ciento diez mil cuatrocientos treinta y seis con 72/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

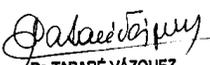
3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.---

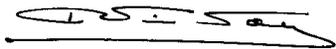
2019-3-1-0025244



4to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020





DFC-MG
CT-Ad
10w



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12467**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



101/1369

RESOLUCION **95108**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19025236

Montevideo, **22 ABR 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Mayor don Sergio Nicolás Romero Alvez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de abril de 2019 hasta el 1ro. de abril de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2019-04-22 10:10:10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Sergio Nicolás Romero Alvez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de abril de 2019 hasta el 1ro. de abril de 2021.-----

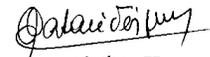
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 799.153,76 (pesos uruguayos setecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y tres con 76/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 299.267,01 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y siete con 01/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 399.022,68 (pesos uruguayos trescientos noventa y nueve mil veintidós con 68/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 100.864,07 (pesos uruguayos cien mil ochocientos sesenta y cuatro con 07/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----



4to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período: 2015 - 2020





DPC-NO
CP-nd
1bw



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12467**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DI 1376

RESOLUCION 95109

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19027174 Montevideo,

08 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, del señor Capitán de Fragata (CP) Roberto Acosta, para participar de la "XXXVI Conferencia Internacional para el Control de Drogas", desde el 15 hasta el 17 de abril de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Comité Estatal de Aduanas de la República de Azerbaiyán y de la Agencia para el Control de Drogas de los Estados Unidos de América (DEA).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del Oficial designado, en el citado evento, cuyo objetivo es intercambiar información y fortalecer la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

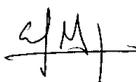
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, al señor Capitán de Fragata (CP) Roberto Acosta, para participar de la "XXXVI Conferencia

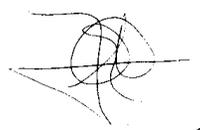
Internacional para el Control de Drogas", desde el 15 hasta el 17 de abril de 2019.
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DANIEL MONTEL MÉNDEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
JN/SR/1c


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12467

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





101 D/ 1374

RESOLUCION 95110

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19022601

Montevideo, 22 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo del señor Capitán de Fragata (CG) don Aldo Freira, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de abril de 2019 hasta el 21 de abril de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al señor Capitán de Fragata (CG) don Aldo Freira, para concurrir como Observador Militar

2965

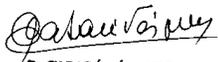
de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de abril de 2019 hasta el 21 de abril de 2020.-----

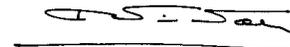
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 439.843,14 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres con 14/100), correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de \$ 304.600,51 (pesos uruguayos trescientos cuatro mil seiscientos con 51/100) y al Ejercicio 2020 la suma de \$ 135.242,63 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil doscientos cuarenta y dos con 63/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





Publicado en Boletín M.D.N. N° 12467
Prof. HERIBAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



2966



D/ 1372

RESOLUCION 95111

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19020978

Montevideo,

22 ABR 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando de Defensa Cibernética de Brasil para participar en la "III Reunión del Foro Iberoamericano de Ciberdefensa", en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, desde el 15 hasta el 17 de abril de 2019.-

RESULTANDO: que para participar de la citada reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia del señor Jefe del Departamento Sistemas de Información del Ministerio de Defensa Nacional.-

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil al Jefe del Departamento Sistemas de Información del Ministerio de Defensa Nacional Coronel don Pablo Camps, para participar en la "III Reunión

del Foro Iberoamericano de Ciberdefensa", desde el 14 hasta el 17 de abril de 2019.-

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 408,80 (dólares estadounidenses cuatrocientos ocho con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Brasilia - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de US\$ 1.401,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos uno con 00/100).-

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-

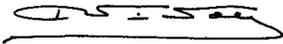
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

2019-3-1-2019



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archivese.-----


DR. JORGE MARTÍNEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL







Publicado en Boletín M.D.N. N° **12467**
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



101/ 1373

RESOLUCION **95112**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19018272 Montevideo, **22 ABR 2019**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Agencia de Inteligencia de Brasil para participar en el "Curso Básico de Contraterrorismo", en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, desde el 22 hasta el 26 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de la señora Jefa de la Sección Crimen Organizado y Terrorismo y de la señora Analista de Inteligencia y Encargada de la Sección Terrorismo del Estado Mayor de la Defensa.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil a la señora Jefa de la Sección Crimen Organizado y Terrorismo del Estado Mayor de

la Defensa Alférez (DIE) Natalia Duran y a la señora Analista de Inteligencia y Encargada de la Sección Terrorismo del Estado Mayor de la Defensa Sargento Iro. Nataly Moises, para participar del "Curso Básico de Contraterrorismo", desde el 21 hasta el 27 de abril de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.738,00 (dólares estadounidenses un mil setecientos treinta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al Iro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Brasilia - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.967,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos sesenta y siete con 00/100).-----

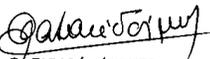
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

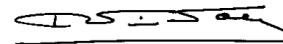


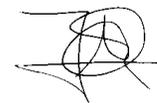
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Estado Mayor de la Defensa y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





UO-29
T1-09



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12467

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



ID/ 1371

RESOLUCION 95113

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19022679

Montevideo, 22 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente de Navío (CP) don Juan García, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2019 hasta el 12 de abril de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente de Navío (CP) don Juan García, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2019 hasta el 12 de abril de 2020.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 355.149,03 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve con 03/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$254.802,82 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos dos con 82/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 100.346,82 (pesos uruguayos cien mil trescientos cuarenta y seis con 82/100, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

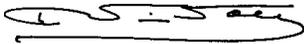
4to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del

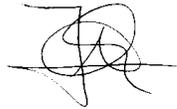


Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





DFC-MO
CF-Ed
CG



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12467

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



FD/ 1368

RESOLUCIÓN 95114
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- 22 ABR 2019
19027034 Montevideo,

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil del señor Teniente Segundo Gonzalo Luis Paz Blanco, para participar en el "Curso Internacional de Defensa Cibernética para Oficiales", desde el 12 hasta el 24 de mayo de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa de la República Federativa del Brasil.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es mantener actualizados los conocimientos en materia de seguridad informática.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

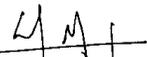
Iro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil al señor Teniente Segundo Gonzalo Luis Paz Blanco, para participar en el "Curso Internacional de Defensa Cibernética para Oficiales", desde el 12 hasta el 24 de mayo de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEI MÉNDEZ
MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIIH
JN/SR/1c


Emb. Ariel Bergarhino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12467

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretarías



101 1375



RESOLUCION 95115

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19025643

Montevideo,

08 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en comisión de servicio en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, del señor Teniente Primero (Av.) Mauricio Quintero Díaz y otro, para participar del "Curso de Procedimiento de Vuelo por Instrumentos", desde el 8 de setiembre hasta el 13 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos, en el citado curso, cuyo objetivo es la actualización y formación de instructores.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

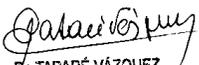
1ro.- Designar en comisión de servicio, en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a los señores Teniente Primero (Av.) Mauricio Quintero Díaz y Alférez (Av.) Gonzalo Martín García Tomasiello, para participar del "Curso de Procedimiento de Vuelo por

Instrumentos", desde el 8 de setiembre hasta el 13 de diciembre de 2019.-----

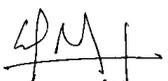
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

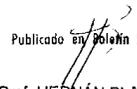
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEL MENDOZA
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
CM/SR/1c


Emb. Ariel Bergamini
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12467

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



2979



D/ 1370

RESOLUCIÓN 95116
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19027018 Montevideo, 22 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio en la instalación de Fort Gordon, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, del Alférez Mathías Adrián De Senne Revello, para participar del "Curso Oficial Básico de Comunicaciones", desde el 7 de mayo hasta el 7 de setiembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es ampliar los conocimientos en materia de comunicaciones con el fin de mejorar los procedimientos a nivel nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

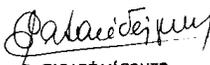
1ro.- Designar en comisión de servicio en la instalación de Fort Gordon, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, al Alférez Mathías Adrián De Senne Revello, para participar

2980

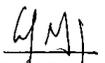
2019-3-1-0004408

del "Curso Oficial Básico de Comunicaciones", desde el 7 de mayo hasta el 7 de setiembre de 2019.-----
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MÉNDEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIIH
JN/SR/Lc


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12467

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



Fojas 2982, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.
finalizando el presente Boletín 12467 de fecha 6 de mayo de 2019.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón